



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00094074- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud del Coordinador de Profesorados de la Facultad de Artes, de designación de las docentes Jazmín Sequeira, Jennifer Daiana Cargnelutti y María Genoveva Mingorance en distintas cátedras de los profesorados, y

CONSIDERANDO:

Que son de aplicación el Artículo 49 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014) y la OHCD FFyH N° 1/2008, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 5/2012.

Que el Coordinador de Profesorados informa que estas designaciones son necesarias para asegurar el normal desarrollo de las materias de los profesorados, y se tramitan por vía separada por no contar las mismas con cargos propios para su cobertura, por lo que su efectiva asignación se hará afectando partidas del inciso 1 de nuestra Facultad y dependiendo de la autorización de la Secretaría de Planeamiento y Gestión.

Que para el caso de Jazmín Sequeira se solicita prorrogar el aumento transitorio de la dedicación de su cargo de Profesor Titular por concurso en la cátedra Metodología de la Enseñanza Teatral II, pasando de simple a semiexclusiva, para de este modo asignarle, como carga anexa, funciones docentes en la cátedra Poéticas del Teatro Moderno y Contemporáneo, ambas materias del Profesorado de Teatro, tal como se ha venido haciendo en los ciclos lectivos 2019 (RHCD N° 185/2019) y 2020 (RHCD N° 188/2020).

Que, respecto de Jennifer Daiana Cargnelutti se solicita prorrogar su designación interina en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la cátedra Pedagogía con atención en Didáctica General, ambas materias comunes a los Profesorados en Educación Musical, en Educación Plástica y Visual, y de Teatro, atendiendo a que esta docente se desempeñó en dicho cargo a partir de septiembre de 2017 (RHCD N° 228/2017) con sucesivas prórrogas de designación hasta diciembre de 2019, volviéndosela a designar en las mismas condiciones a partir de septiembre de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021 (RD N° 385/2020 y RD N° 29/2021).

Que en cuanto a María Genoveva Mingorance se solicita prorrogar su designación interina en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de Práctica Docente y Residencia III: nivel inicial y primario, con carga anexa en la cátedra Práctica Docente y Residencia IV: nivel Secundario, ambas del Profesorado de Educación Plástica y Visual, atendiendo a que la Profesora ha venido desempeñándose en un cargo de igual jerarquía y dedicación en estas cátedras desde el año 2017 hasta el 31 de marzo de 2021 (RCHD N° 229/2017, RHCD N° 99/2019 y RD N° 143/2020) cubriendo sucesivas licencias de la Prof. Suayi Virginillo, resultando necesario para este ciclo lectivo garantizar la continuidad de la Prof. Mingorance, para llevar adelante el volumen de tareas que implican las Residencias de las cohortes 2020 y 2021 que deben implementarse en este año (las residencias 2020, no se pudieron completar por el cierre de las instituciones formales en todos los niveles).

Que en el Orden N° 4 de estas actuaciones toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 26 de abril de 2021 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aumentar transitoriamente la dedicación de la Prof. María Jazmín SEQUEIRA, Legajo N° 44.882, prorrogando su designación con carácter interino en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Metodología de la Enseñanza Teatral II, con carga anexa en la cátedra Poéticas del Teatro Moderno y Contemporáneo, ambas del Departamento Académico de Teatro, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2022, con reconocimiento de su desempeño desde el 1° de abril de 2021.

ARTÍCULO 2°: Prorrogar la licencia sin goce de haberes otorgada a la Prof. María Jazmín SEQUEIRA, Legajo N° 44.882, en su cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra Metodología de la Enseñanza Teatral II, con carga anexa en la cátedra Poéticas del Teatro Moderno y Contemporáneo (otorgada mediante RD *ad referendum* N° 110/2019), ambas del Departamento Académico de Teatro, mientras permanezca vigente la designación prorrogada en el Artículo 1° de la presente, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a), Punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014).

ARTÍCULO 3°: Prorrogar la designación interina de la Prof. Jennifer Daiana CARGNELUTTI, Legajo N° 53.728, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Pedagogía, con atención en Didáctica General, correspondientes a los Profesorados en Educación Musical, en Educación Plástica y Visual, y de Teatro, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2022, con reconocimiento de su desempeño desde el 1° de abril de 2021.

ARTÍCULO 4°: Prorrogar la designación interina de la Prof. María Genoveva MINGORANCE, Legajo N° 52.498, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de Práctica Docente y Residencia III: nivel inicial y primario, con carga anexa en la cátedra Práctica Docente y Residencia IV: nivel Secundario, ambas del Profesorado de Educación Plástica y Visual, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2022, con reconocimiento de su desempeño desde el 1° de abril de 2021.

ARTÍCULO 5°: Las docentes mencionadas deberán concurrir, en su oportunidad, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente.

ARTÍCULO 6°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos de Artes Visuales, Música y Teatro, al Coordinador de Profesorados, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las interesadas. Cumplido, Archivar.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.